MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Fecha: 18 de junio del 2025

Nombre del Contratista	CONSORCIO OBRAS 2025
NIT:	901941749-3
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MAURICIO RIOS REVELO
C.C	C.C. N°. 1.123.321.997 expedida en Orito (P)
No. De Contrato	**SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 DEL 23 DE ABRIL DEL 2025**
"AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".	
Valor Inicial del Contrato	$ 280.263.499,84 MCTE.
Valor Pagado al Contratista	$00,00
Valor A Pagar a Favor del Contratista	$ 280.263.499,84 MCTE.
Plazo de Ejecución	UN (01) MES

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ, Identificado con C.C. N°. 1.061.762.436 expedida en Popayán, Secretario de Planeación y Obras Publicas municipal, actuando como supervisor del contrato No. **SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 DEL 23 DE ABRIL DEL 2025**, me permito certificar que el contratista arriba señalado cumplió así:

Estado de la ejecución física del contrato a la fecha (%)		**100%**
Formula: Alcance Suministro = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
N°	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1.	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista ejecutó todas las descripciones y especificaciones detalladas en los estudios previos y en la minuta del anexo contractual, así como en todas las especificaciones técnicas requeridas. Cada aspecto del contrato fue ejecutado con precisión y cuidado para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales.
2.	Colocar las vallas de información del contrato, señalización temporal y preventiva de las obras para el control del tránsito.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista realizo la respectiva instalación de señalización para el respectivo control vial cuando se necesitó. De igual manera se realizó la instalación de la valla informativa solicitada en el contrato.
3.	Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contractual.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:**

		El contratista garantizó el suministro del material de buena calidad conforme se presentó en el análisis de precios unitarios dentro del presupuesto.
4.	Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance** El contratista garantizo hasta la entrega de la obra el respectivo personal ofrecido dentro del contrato, sin realizar cambios del personal requerido.
5.	En caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Administración municipal.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista realizo el suministro del material de buena calidad y en buen estado tal como se lo solicito el contrato, en caso tal de defectos el contratista se compromete a asumir los costos de dichos materiales que se encuentren en mal estado.
6.	Reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Municipio, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de Obra	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista realizo el suministro del material de buena calidad tal como lo solicita el contrato, en caso tal de defectos el contratista se compromete a asumir los costos de dichos materiales que se encuentren en mal estado.
7.	Responder por todos los daños o defectos que se presenten en la obra contratada desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como los posteriores a ella y que provengan de fallas técnicas en la obra, de montaje y/o construcción, de mala calidad de los materiales, etc.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista durante la ejecución del contrato se aseguró de corregir cualquier defecto en los productos entregados o especificaciones diferentes, siempre conforme a las condiciones técnicas establecidas.
8.	Reportar de manera inmediata al contratante cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato, de presentarse durante la entrega y revisión, o en su utilización algún defecto en los productos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos en las condiciones técnicas establecidas en el contrato.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista durante la ejecución del contrato se aseguró de informar al contratante cualquier novedad presentada durante la ejecución de la obra.
9.	En caso de requerir cambios de personal mínimo de trabajo deberá obtener la aprobación de la de la supervisión y la	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:**

	entidad con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos.	El contratista no realizó ningún cambio del personal mínimo requerido para la obra.
10.	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y LA ENTIDAD CONTRATANTE.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista cumplió con la obligación de realizar el pago de parafiscales durante el mes de mayo y junio, conforme a lo establecido en la ley; según planillas N°9487284785, planilla tipo E, periodo de salud 2025 – 06, periodo de pensión 2025 – 05, fecha de pago 2025/06/09 y planilla N°9487261118, planilla tipo E, periodo pensión 2025-06 periodo salud 2025-07, fecha de pago 2025/06/09, certificado de aportes al sistema de seguridad social, ARL, pensiones y parafiscales, emitido por la contadora pública la señora MILENA JOHANA BRAVO ZAMBRANO, identificada con cedula de ciudadanía N° 36.953.772 de Pasto (N), tarjeta profesional N° 100814-T
11.	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra LA ENTIDAD CONTRATANTE, por causa o con ocasión del contrato.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista responderá por cualquier reclamación judicial o extrajudicial en caso tal que se presente.
12.	EL CONTRATISTA de obra será el encargado y único responsable de entregar la obra funcionando en las condiciones contratadas a satisfacción de la supervisión	**100% De Avance 100%** El contratista realizo la entrega de la obra a satisfacción y en su debido funcionamiento sin presentar fallas técnicas ni de construcción.
13.	El contratista deberá garantizar los requerimientos de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO) el cual estar pendiente de la obra y de la afiliación al sistema integral de seguridad social del equipo de trabajo y del personal que labore en la obra y desarrollar las demás funciones propias del personal en obra.	**100% De Avance 100%** El contratista realizo las respectivas afiliaciones al sistema integral de seguridad social asi mismo se realizaron las capacitaciones de Seguridad y salud en el trabajo para el perfecto funcionamiento de la obra y evitar incidentes dentro de la misma.
14.	Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales idóneos y los demás elementos necesarios, relacionados en el presente proceso precontractual y documentos contractuales.	**100% De Avance 100%** El contratista presento el listado de herramienta requerida para la ejecución de la obra, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas de cada equipo utilizado para el buen desarrollo de la obra.
15.	Las demás que por Ley o por la naturaleza	**100% De Avance 100%**

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

	del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo y las demás determinadas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumplió con las demás obligaciones contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.

Cordialmente,

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
C.C No. 1.061.702.436 expedida en Popayán (C)
Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal

Proyectó Mario Ojeda
Contratista S.P.O.P.M